



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE
AJEDREZ

BASES DE COMPETICIÓN



**CAMPEONATO
DE AFICIONADOS
DE CANTABRIA
2024**



BASES CAMPEONATO DE AFICIONADOS DE CANTABRIA 2024

1. DENOMINACIÓN DEL TORNEO

- 1.1. La denominación del torneo será: Campeonato aficionados de Cantabria 2024.

2. ÁRBITRAJE

- 2.1. Arbitro principal: por designar
2.2. Arbitro adjunto: por designar

3. LUGAR DE JUEGO

- 3.1. Sala multiusos de la Concha, Barrio la Aldea 72 CP 39690 La Concha de Villaescusa.
3.2. <https://maps.app.goo.gl/5Qrnz6rRps5HULLD7>

4. CATEGORÍAS

- 4.1. El Campeonato de aficionados de Cantabria se organiza en tres categorías, cada una de las cuales proporcionará el correspondiente título autonómico:
- **Campeón/a Categoría 2000 a 2299.**
 - **Campeón/a Categoría 1700 a 1999.**
 - **Campeón/a Categoría menos de 1699.**
- 4.2. Los campeonatos se disputarán por el sistema OPEN, sin diferencia de géneros.

5. FORMATO DEL CAMPEONATO

- 5.1. El campeonato se jugará mediante sistema suizo a CINCO (5) RONDAS.
5.2. Cada categoría se jugará en un open individual.
- Open A) Elo 2000 a 2299.
 - Open B) Elo 1700 a 1999.
 - Open C) Elo 0 a 1699.
- 5.3. El ranking inicial se realizará con el ELO FIDE del mes de Abril de 2024.

6. RITMO DE JUEGO

- 6.1. El ritmo de juego será de NOVENTA (90) minutos por jugador más TREINTA (30) segundos de incremento por jugada realizada.

7. CALENDARIO Y HORARIO DE JUEGO

- 7.1. El calendario del torneo será el siguiente:
- Ronda 1: 13 de Abril, 17:00
 - Ronda 2: 14 de Abril, 16:30
 - Ronda 3: 20 de Abril, 16:30
 - Ronda 4: 21 de Abril, 10:00
 - Ronda 5: 21 de Abril, 16:30



BASES CAMPEONATO DE AFICIONADOS DE CANTABRIA 2024

7.2. El tiempo de espera antes de decretar la incomparecencia será de TREINTA (30) MINUTOS. Si El jugador no se ha presentado superado el tiempo de demora, perderá la partida por incomparecencia.

7.3. El horario de inicio de cada ronda podrá ser modificado, previo aviso.

8. APLAZAMIENTOS

8.1. No se podrá aplazar ningún encuentro, salvo aquellos en los que estén implicados jugadores que compitan en representación de la FCA y autorizados por ésta. En cualquier caso será la FCA quien decida al respecto y dictamine la nueva fecha en la que se jugará el encuentro.

9. INCOMPARENCIAS

9.1. La incomparecencia a una (1) ronda de un jugador supondrá su eliminación del torneo.

9.2. Se concederá 1 bye excepto en las dos últimas rondas.

10. INSCRIPCIONES

10.1. El torneo está reservado a jugadores federados por la Federación Cántabra de Ajedrez.

10.2. El plazo para inscribirse a este campeonato termina el **10/04/2024**, a las **21:00** horas.

10.3. Las inscripciones se realizarán exclusivamente rellenando el formulario habilitado en el apartado correspondiente al torneo en la página web de la Federación.

11. ELIMINACIÓN DE UN PARTICIPANTE DURANTE LA COMPETICIÓN.

11.1. En caso de retirada o eliminación de un participante no volverá a ser emparejado durante la competición.

12. PUNTUACIÓN Y DESEMPATES

12.1. El sistema de puntuación será de 1 punto por victoria, 0,5 punto por tablas y 0 puntos por derrota.

12.2. Los desempates a aplicar en caso de que el sistema de competición sea un suizo serán:

- a) Bucholz Brasileño (Corte -1).
- b) Mayor número de victorias.
- c) Progresivo Acumulativo.
- d) Resultado particular.

13. EVALUACIÓN ELO

13.1. El Campeonato de Aficionados de Cantabria 2024 se evaluará para Elo FIDE.



BASES CAMPEONATO DE AFICIONADOS DE CANTABRIA 2024

14. DISTINCIONES Y CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL AFICIONADOS 2024

- 14.1.** El primer participante clasificado de cada categoría recibirá el título de Campeón (o Campeona) Individual Aficionados de Cantabria del 2024.
- 14.2.** El primer clasificado tendrá derecho a participar en el Campeonato de España de aficionados 2024, al igual que optar a las ayudas que ofrece tanto la FCA como la FEDA.

15. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- 15.1.** Los participantes en los torneos autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, etc.).
- 15.2.** En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del RGPD, la organización del torneo informa que los datos personales facilitados por usted, en el momento de la inscripción en esta actividad, serán incorporados a un fichero que la Federación Cántabra de Ajedrez (CIF Q8955038H), como Titular y Responsable del mismo, tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo su finalidad y uso previsto, la prestación de todos los servicios relacionados con la actividad deportiva en la que se inscribe, la gestión de los torneos, y publicación de informes y resultados en páginas web. La participación implica el consentimiento de los jugadores y, en su caso, de sus progenitores o tutores al tratamiento de los datos de sus hijos o incapaces. La Federación Cántabra de Ajedrez garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial, integridad y salvaguarda de dichos datos. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Casa del Deporte, oficina 7, Avda. del Deporte, s/n. 39011 - Santander (Cantabria).

16. CONSIDERACIONES FINALES

- 16.1.** El torneo se registrará por las leyes de la FIDE y por el Reglamento General de Competiciones de la FCA considerando lo expuesto con anterioridad.
- 16.2.** El torneo se realizará por el programa Swiss-Manager.
- 16.3.** No se aceptarán reclamaciones de ningún tipo referentes a la gestión del programa, salvo error en la introducción de resultados.
- 16.4.** Los jugadores serán responsables de la correcta utilización de los relojes y verificar que están correctamente pulsados. Los jugadores no podrán programar ni alterar de ningún modo los tiempos establecidos. Solo los árbitros están autorizados para manipular los relojes.



BASES CAMPEONATO DE AFICIONADOS DE CANTABRIA 2024

- 16.5.** El acceso al recinto de juego estará limitado a los delegados, árbitros y miembros de la organización de la FCA, debidamente acreditados, pudiéndose dar paso a más espectadores siempre y cuando el árbitro lo considere oportuno.
- 16.6.** Los espectadores o los jugadores de otras partidas no pueden interferir de ningún modo en una partida en juego. Un jugador que haya finalizado su partida pasa automáticamente a ser espectador.
- 16.7.** Los espectadores o los jugadores de otras partidas no pueden interferir de ningún modo en una partida en juego. Un jugador que haya finalizado su partida pasa automáticamente a ser espectador. El árbitro puede expulsar a los infractores del recinto de juego.
- 16.8.** No está permitido hacer comentarios sobre las partidas en juego dentro del recinto de juego. Deberá informarse al árbitro, en caso de apreciarse la irregularidad.
- 16.9.** Está prohibido el uso de cualquier tipo de dispositivo electrónico dentro de la sala de juego por cualquier persona, salvo por el equipo arbitral y personal autorizado.
- 16.10.** Sólo podrán tomarse imágenes de los participantes durante los primeros CINCO (5) minutos de cada ronda, quedando prohibido tomar imágenes de las planillas, de los jugadores y de las posiciones de juego de cada tablero. Después, solo el personal expresamente autorizado podrá tomar imágenes durante la celebración de cada ronda.
- 16.11.** Los árbitros tienen el derecho de admisión al recinto de juego en los momentos que considere oportunos.
- 16.12.** Los árbitros y sus auxiliares podrán expulsar del recinto de juego a cualquier persona, ya sea jugador, delegado o invitado. Su decisión será inapelable.
- 16.13.** Los jugadores no actuarán de forma que deshonren el juego del ajedrez. Todos los participantes vestirán de forma apropiada.
- 16.14.** La participación en el torneo implica la total aceptación de las presentes bases.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ C.I.F. Q-8955038-H

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:

Tratamiento	Solicitudes de inscripción para participación en competiciones y eventos deportivos organizados por la Federación Cántabra de Ajedrez
Responsable del tratamiento	Presidente de la Federación Cántabra de Ajedrez, con domicilio en la Casa del Deporte, oficina 7, Avda. del Deporte, s/n. 39011- Santander (Cantabria).
Delegado de Protección Datos	PRODAT CANTABRIA, S.L. - Zoco Gran Santander of. 228 - 39011 Santander (Cantabria) - 942765633 - dpdcantabria@prodat.es



BASES CAMPEONATO DE AFICIONADOS DE CANTABRIA 2024

Finalidad	<p>Gestión de participantes, clasificaciones deportivas, difusión de resultados deportivos, incluido a través de internet, y, en su caso, evaluación de ELO FIDE/FEDA.</p> <p>Gestión de seguros y actos administrativos, necesarios para el desarrollo de las actividades.</p> <p>Actividades de promoción y difusión relacionadas con el ajedrez y deporte en general, con posible difusión pública a través de medios de comunicación y redes de internet.</p> <p>Realización de pruebas antidopaje y controles exigidos por los estatutos federativos y administraciones sanitarias</p> <p>Ejercicio de facultades públicas sobre organización, regulación y disciplina otorgadas a la Federación Cántabra de Ajedrez.</p> <p>Cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias.</p>
Legitimación	<p>El interés legítimo del titular. El consentimiento del participante en el tratamiento de sus datos personales</p> <p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de facultades públicas conferidas al responsable de tratamiento.</p>
Destinatarios	<p>Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• Federación Española de Ajedrez.• Federación Internacional de Ajedrez.• Dirección General de Deporte del Gobierno de Cantabria• Entidad aseguradora de la competición/evento deportivo• Otras administraciones públicas (Estatad, Autónoma o Local) y/u organismos públicos con competencias en materia de deporte o en materia fiscal o tributaria, así como a la Administración de Justicia.• Medios de Comunicación, en base a la finalidad social y pública de la actividad deportiva, el desarrollo de la misma podrá ser tratado en distintos medios de comunicación, incluyendo resultados de las pruebas e imágenes de las mismas.
Derechos	<p>Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.</p>
Información adicional	<p>Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: www.fcatedrez.es</p>

Cláusula de estilo: Todas las menciones genéricas en masculino que aparecen en el texto se refieren tanto a hombres como a mujeres.

Santander, 25 de marzo de 2024.